



Exhorto a legisladores de Morena

# SICT urge a avalar reformas en aviación para recuperar Categoría I

• Los cambios a las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos que plantean el fortalecimiento de la AFAC son clave para cubrir buena parte de los requisitos del regulador estadounidense, dijo Jorge Nuño

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**El titular** de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño Lara, afirmó que son necesarias las reformas a las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos (propuestas por el Ejecutivo Federal) para que México recupere la Categoría I en seguridad aérea de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA), se fortalezca el sistema aeronáutico y se active el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

“La aprobación de estas iniciativas en los términos propuestos garantiza no solo que el 25% de los hallazgos pendientes de solventar queden resueltos (10 de 39) sino que, además, establecen directrices de interés público para el desarrollo del sector aéreo”, comentó.

Luego de participar en la reunión plenaria del grupo parlamentario de Morena, en la Cámara de Diputados, el funcionario federal indicó que abordó con las y los legisladores la importancia de concretar las reformas referidas para recuperar la Categoría I en el tiempo planteado (entre abril y mayo próximo).

Además, mostró su disposición para aclarar dudas de los diversos grupos parlamentarios sobre la iniciativa con que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las dos leyes.

En este sentido, detalló que la semana pasada se reunieron con representantes de la FAA y tendrán otro encuentro del 6 al 10 de febrero, a fin de

verificar el último informe que solicitaron para el regreso de la Categoría I a los aeropuertos mexicanos.

Nuño indicó que para volver a la Categoría I es necesario darle más facultades a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) en diversos puntos que serán evaluados próximamente por la FAA, entre ellos: verificación y seguridad operacional, investigación regulatoria de accidentes e incidentes, expedición, suspensión, cancelación o revocación de certificados de aptitud psicofísica o incorporación de un área de medicina de aviación para evaluar el personal técnico-aeronáutico.

Por su parte, la iniciativa de la Ley de Aeropuertos también actualiza atribuciones y armoniza las características técnicas de los aeropuertos con base en la regulación internacional de seguridad civil (Anexo 17 de la Organización de Aviación Civil Internacional), que también se evalúa en la auditoría.

Adicionalmente, la iniciativa prevé la elaboración de un programa maestro de desarrollo y un programa indicativo de inversiones en materia de construcción, conservación y mantenimiento.

## Cabotaje acotado

Ante los legisladores, el funcionario comentó que otro aspecto que se plantea en la Ley de Aviación Civil es de permitir a la SICT autorizar el cabotaje a aerolíneas extranjeras (lo que implica que realicen vuelos dentro del país) sólo de manera justificada y en caso necesario,

por lo que la apertura no es indiscriminada, ni automática.

“Existen ciertos grupos de interés que sobredimensionan los efectos negativos del cabotaje y no los comparan con los beneficios de esta acción normativa. Con estas acciones estamos buscando priorizar regiones estratégicas a través del incremento del turismo, una de las principales fuentes de ingresos del Estado mexicano. La implementación de la medida no busca perjudicar a las aerolíneas mexicanas”, explicó el funcionario. (con información de Alejandro de la Rosa)

**Al no contar la AFAC con la Categoría I de la FAA en supervisión aérea, las aerolíneas mexicanas están impedidas de expandir sus operaciones desde y hacia territorio estadounidense, lo que limita su crecimiento.**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	28	31/01/2023	LEGISLATIVO



La aprobación de estas iniciativas en los términos propuestos garantiza no solo que el 25% de los hallazgos pendientes de solventar (ante la FAA) queden resueltos (10 de 39) sino que, además, establecen directrices de interés público para el desarrollo del sector aéreo”.

**Jorge Nuño Lara,**  
MIEMBRO DE LA SICT.



FOTO: ESPECIAL